de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO Nº 2104

CHILLÁN VIEJO, 1 6 JUN 2016

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 8000 de fecha 30/12/2015, que aprueba el presupuesto año 2016.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario N°862 del 1.5/06/2016, según Factura Nro.160394 de fecha 1.5/03/2016 de la Empresa ACEPTA S.A. RUT 96.919.050-8 es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien Adquirido en la Factura Nro. 160394 de fecha 15/03/2016 de la Empresa ACEPTA S.A. RUT 96.919.050-8, Orden de Compra 3659-349-CM16 de fecha 14/03/2016.

2- CODIFÍQUESE El bien con un código único de Inventario,

este es:

5.04.01.003-1 DISPOSITIVO CRIPTOGRÁFICO, ASIGNADO A RENTA Y PATENTES.

3- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OFS/PMW/MLV/akm

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)